

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2012-76

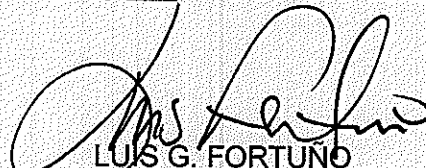
**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO PARA APROBAR LA
COMPRAVENTA DE LA ANTIGUA COMANDANCIA DE LA POLICÍA DE HUMACAO**

- POR CUANTO:** El 10 de mayo de 1968, mediante la firma del Orden Ejecutiva Núm. 1968-1370, se autorizó el traspaso de la propiedad que se describe a continuación a la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico:
- Rústica: Solar situado en el barrio Mabú, del término municipal de Humacao, con una cabida de 2,410.37 metros cuadrados. Colinda por el NORTE, con solar municipal; por el SUR, con la calle Font Martelo; por el ESTE, con varios dueños; y por el OESTE, con la calle Jesús María Carrasquillo. Enclava edificio de hormigón de dos plantas que tiene un área de piso de 82 pies de largo por 45 pies de ancho.
- Finca Número 566, inscrita al folio 96 del tomo 11 del Registro de la Propiedad de Humacao. (Antigua Comandancia de la Policía de Humacao).
- POR CUANTO:** La Sección Cuarta de la Orden Ejecutiva Núm. 1968-1370 establecía que la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico no podía disponer de los terrenos de la Antigua Comandancia de la Policía sin la autorización del Gobernador.
- POR CUANTO:** El 14 de noviembre del 2012 la Autoridad de Edificios Públicos enajenó la propiedad inmueble antes mencionada sin la autorización requerida en virtud de la Orden Ejecutiva Núm. 1968-1370 ya que el estudio de título realizado para dicha compraventa no reflejó la restricción de venta que impone la Orden Ejecutiva antes mencionada.
- POR CUANTO:** El 28 de noviembre de 2012, la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico, solicitó la ratificación de la venta de la Antigua Comandancia de la Policía de Humacao, ya que la misma había perdido su utilidad pública.
- POR CUANTO:** La Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico ha cumplido con todos los requisitos legales para la venta de la antes mencionada propiedad.
- POR CUANTO:** En cumplimiento con la Orden Ejecutiva Núm. 1968-1370, se aprueba y ratifica la venta de la Antigua Comandancia de la Policía de Humacao efectuada por la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico el 14 de noviembre del 2012, a favor de Jonhjavi Corporation, mediante escritura #127 otorgada el mismo 14 de noviembre del 2012, en San Juan, Puerto Rico, ante el Notario Público Edgardo Canales Ydrach, por la suma de \$450,000.00.
- POR TANTO:** YO, LUIS G. FORTUÑO, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes de Puerto Rico, por la presente decreto y ordeno lo siguiente:

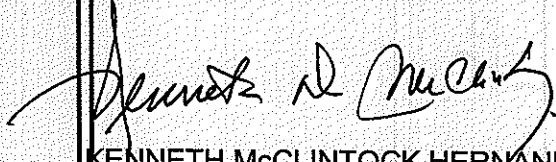
- SECCIÓN 1ra. Se aprueba y ratifica la venta de la Antigua Comandancia de la Policía de Humacao efectuada por la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico el 14 de noviembre del 2012, a tenor con lo dispuesto en la Orden Ejecutiva Núm. 1968-1370.
- SECCIÓN 2ra. NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesales a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.
- SECCIÓN 3ra. DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra orden ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta, hasta donde existiera tal incompatibilidad.
- SECCIÓN 4ta. VIGENCIA. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente.
- SECCIÓN 5ta. PUBLICACIÓN. Esta Orden debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de diciembre de 2012.


LUIS G. FORTUÑO
GOBERNADOR

Promulgada de conformidad con la ley, hoy 20 de diciembre de 2012.


KENNETH McCLINTOCK HERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO

